



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-16257320-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (modificación Módulos PG SSPC - Ciappina)

VISTO el EX-2020-16257320-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual tramita en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la modificación de la cantidad de módulos asignados a Gerardo Federico CIAPPINA, como personal de planta temporaria —personal de gabinete— del Subsecretario de Política Criminal, el Decreto N° 1278/16, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164 se sancionó la Ley de Ministerios estableciendo las funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que por Decreto N° 37/20 se determinó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual se le asigna una cantidad de módulos mensuales a los efectos remuneratorios, en función del nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por el presente tramita la modificación de los módulos asignados en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a Gerardo Federico CIAPPINA, como personal de planta temporaria —personal de gabinete— del Subsecretario de Política Criminal, a partir del 1° de julio de 2020;

Que el Subsecretario de Política Criminal le asignó la cantidad de dos mil setecientos sesenta y tres (2763) módulos mensuales a los fines remuneratorios, a Gerardo Federico CIAPPINA, a partir del 1° de julio de 2020;

Que luce agregada la Resolución N° 349/20, por la cual fue designado como planta temporaria -personal de gabinete- del Subsecretario de Política Criminal, Gerardo Federico CIAPPINA;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a), y 113 de la Ley N° 10.430, (texto

ordenado por Decreto N° 1869/96), su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1278/16;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN
LOS DECRETOS N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS Y 1278/16
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, la cantidad de módulos asignados por Resolución N° 349/20 a Gerardo Federico CIAPPINA (DNI 25.952.050 – Clase 1977), como personal de planta temporaria —personal de gabinete— del Subsecretario de Política Criminal, a partir del 1° de julio de 2020, en los términos del Decreto N° 1278/16 y asignarle una cantidad de dos mil setecientos sesenta y tres (2763) módulos a los fines remuneratorios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.